



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00094-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBA
Presente.-

Asunto: Registro de matrícula de estudiantes de EBA en SIAGIE
Referencia: a) OM N° 00235-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) RM N° 432-2020-MINEDU
c) RM N° 447-2020-MINEDU

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento que según referencia a) existe un bajo registro en la matrícula de estudiantes en el SIAGIE de la EBA (12.4%).

Por otro lado, habiéndose realizado la actualización del SIAGIE desde el MINEDU, ya se puede proceder a realizar los traslados de EBR a EBA.

Por lo expuesto, solicitamos a su despacho culminar con la matrícula de sus estudiantes en el SIAGIE antes del 14 de Junio, a fin de contar con información actualizada en el sistema, que contribuya al establecimiento de acciones para el cierre de brechas de acceso a la educación.

Cualquier duda para el cumplimiento, comunicarse con el equipo del SIAGIE al 4273210, Anexo 157 o visitar la UGEL 03 (5to piso).

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 01-024-UGEL03 de fecha 03 de enero de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
FREDDY E. RAYMUNDO JUSTINIANO
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo

FERJ/J.ASGESE
FHVS/C.SIAGIE

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0420144 CLAVE: CD3B92

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666